

PODER ESPECIAL

EDUARDO ENRIQUE MORGAN BOYD, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número PE000400167, en mi carácter de Director y en nombre y representación de **MMG FIDUCIARY HOLDING LTD.**, otorgo poder especial, tan amplio como en derecho sea necesario, a favor de **CARLOS MORENO ORTEGA**, ecuatoriano, con pasaporte número 0917730103, varón, mayor de edad, casado, abogado, domiciliado en Guayaquil, Ecuador, en el siguiente sentido:

- Para que individualmente, a nombre y en representación de la sociedad **MMG FIDUCIARY HOLDING LTD.** actúe en calidad de Apoderado en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.
- Notifique al representante legal de Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S. A., "Fiduciaria del Ecuador", sobre la transferencia de acciones a favor de **MMG FIDUCIARY HOLDING LTD.** y, de ser necesario, informe a las autoridades de control correspondiente de la transferencia.
- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S. A., "Fiduciaria del Ecuador", la información y documentación que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentaran en información y documentación que a su vez, de manera previa, le proporcione la Sociedad.

Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S. A., "Fiduciaria del Ecuador" sobre el otorgamiento del presente poder e intervenir en las Juntas Generales de dicha compañía.

Hecho a los 24 días de Agosto, 2012.



EDUARDO ENRIQUE MORGAN BOYD
Director

MMG FIDUCIARY HOLDING LTD.
International Business Company



Comunada por...
de Ma. 20 21 de 1971...
precedente en...
documento que se exhibe...
Guayaquil de...
15 DIC 2012

DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL

111455

Dr. Jorge Pineda V.

MMG FIDUCIARY HOLDING LTD.
(“La Compañía”)

ACTA DE UNA REUNIÓN DE DIRECTORES

De conformidad con los Estatutos de la Compañía

Los suscritos, siendo Directores de la Compañía, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía otorgar Poder Especial a **CARLOS MORENO ORTEGA**, ecuatoriano, con pasaporte número 0917730103, varón, mayor de edad, casado, abogado, domiciliado en Guayaquil, Ecuador

POR ESTE MEDIO SE RESUELVE QUE:

1. La Compañía nombra a **CARLOS MORENO ORTEGA**, ecuatoriano, con pasaporte número 0917730103, varón, mayor de edad, casado, abogado, domiciliado en Guayaquil, Ecuador, como su apoderado de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.
2. Los Directores sean y por este medio están autorizados a ejecutar dichos Poderes.

Fechado a los 24 días de Agosto, 2012.

EDUARDO ENRIQUE MORGAN BOYD
Director

LUIS VALLEE
Director

MMG FIDUCIARY HOLDING LTD.
International Business Company
Belize

Notario Jorge Pineda V. Notario XI del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, referidos por el Decreto Supremo número 2386 de Mayo 31 de 1978, UG Y FL que la fotocopia precedente en una fojas, es exacta al documento que se exhibe.
Guayaquil, de 15 DIC 2012

JORGE PINEDA V.
NOTARIO XI
CANTÓN GUAYAQUIL